

**ACTA N°199-2024  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024**

**ACTA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.**

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE. a.i.**

Manuel Ovares Elizondo

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

William Morales Castro

Minor Centeno Sandi

**CONCEJALES SUPLENTES**

Kemily Segura Briceño

**INTENDENTE**

Favio Lopez Chacon

**ASESORA LEGAL**

Lic. Rosibeth Obando

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Segura

Eric Salazar Rodriguez

Carlos Mauricio Duarte Duarte

**CONCEJALES SUPLENTES**

Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.**

**ARTICULO II.**

**ARTICULO III.**

**ARTICULO IV.**

**ARTICULO V.**

**ARTICULO VI.**

**ARTICULO VII.**

**ORACION**

**RATIFICACION DE ACTAS**

**AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

**MOCIONES**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**INFORME DE LAS COMISIONES**

**INFORME DE LA ASESORA LEGAL**

ACTA 199-24  
20/02/2024

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**  
**ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**  
**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES**

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I. ORACION**  
A cargo de la secretaria

**ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS**

a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 199-24, en la cual estuvieron presentes** Erick Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo, Carlos Mauricio Duarte Duarte, Kemily Segura Briceño y Minor Centeno). La cual es ratificada en todas sus partes

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

a. **Se recibe para su debida juramentación a los señores:**

→ Jonathan Pacheco Ramos	cédula 7 0145 0898
→ Febe Solano Solis	cedula 1 1389 0025
→ Mileidy Rodriguez Delgado	cedula 1 0883 0432
→ Yamileth Rodriguez Vargas	cedula 6 0251 0222

Los cuales fueron nombrados como miembros de la comité de caminos de Las Delicias en la asamblea general extraordinaria de la Asociacion de Desarrollo de la comunidad celebrada el día 12 de febrero del 2024 en segunda convocatoria a las 6:00 pm, donde estuvieron presentes aproximadamente 25 vecinos, según consta en la documentación presentada.

Procede a la juramentación el presidente Municipal a.i. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal Sr. Eric Francisco Salazar Rodriguez, de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". **Una vez juramentados los señores se retiran.**

**ARTICULO IV. MOCIONES**  
**SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**  
**SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES**  
**SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL**

a. **Lic. Rosibeth Obando. ASUNTO. Horas extras.** Como abogada tengo que luchar por mis derechos como funcionaria y para ustedes no es un secreto porque se los solicité

desde mayo del año pasado, me averigüé y estudié bien, sea como sea, las horas que yo he laborado de más me las tienen que cancelar. Mandé un oficio en mayo y no me dieron respuesta, volví a mandar el 9 de noviembre y no me han resuelto. Tengo información, porque estaba con el técnico de Recursos Humanos, el Sr. Intendente le pidió que pidiera un criterio legal, sé que el criterio legal está y es favorable, el criterio legal da la razón a mis documentos y dice que según su apreciación el Concejo Municipal debería honrar las horas extras que me deben y aquí tengo las marcas y le estoy pidiendo a doña Roxana que se me certifique cada sesión del Concejo en la que he estado, yo no estoy pidiendo que hagan nada ilegal, yo les estoy pidiendo que hagan un pago legal, desde el momento que yo trabajo de las horas extras, ya lo reconoció el asesor que emite el criterio y en un juzgado, que no quiero ir porque voy a perjudicar a la administración, porque estoy segura que esto yo lo gano en un juzgado y aparte de esto el Concejo va a tener que pagar más de dos millones en honorarios, aparte de lo que me tienen que cancelar, más intereses, más indemnización y estoy pidiendo también daños y perjuicios, ya la demanda la tengo lista. Les digo, de verdad estoy esperando que conciliemos, que el monto que dice la estimación de derecho, no es una estimación cualquiera, están los cálculos por año con salarios devengados y las horas extras, aquí lo tengo por si alguno lo quiere ver. Yo solicité solo las asistencias al Concejo Municipal, si yo me voy a un proceso voy a pedir todo lo demás y como la carga de la prueba la tengo yo, yo tengo que llegar y decirle un juez esto es lo que me corresponde, yo voy con toda la prueba, entonces ya no van a ser siete millones de colones sino ocho millones y resto y a eso sumémosle todo lo demás, por no querer el Concejo Municipal pagar siete millones de colones va a tener que pagar más de doce millones de colones.

Como me decía una abogada de Puntarenas, yo prefiero mil veces decirle al Concejo que concilie y se pague tanto, que ir a un proceso sabiendo que la municipalidad va a salir afectada y va a tener que pagar un montón más. Entiendan que yo no estoy peleando algo que no me corresponde. Se que existen advertencias del pasado, de la auditoria en cuanto a la cuestión de horas extras, solicité la lista de los compañeros que se le pagan horas extras y después de que se le pagaba como debe ser empezaron a pagarle solo 4 horas extras aunque trabajaran más, y eso no es así, los compañeros se van a un juzgado y van a decir que no deberían de trabajar más de 4 horas, el Código de Trabajo dice por el tema de salud que no debería de trabajar más de 4 horas extras, pero no dice que no deberían de pagárselas o ver que se hace para evitar esto, pero en ningún momento dice que no se deban de pagar. Con ustedes estoy desde mayo del año pasado y aquí estoy todavía solicitando de buenas algo que me corresponde, ya existe un criterio favorable, no me lo dio el compañero de Talento Humano, lo digo delante de ustedes, yo tenía que subir un oficio de una sentencia de tribunal de trabajo donde nos daban un tiempo determinado por pagar unos extremos a una exfuncionaria, lo que no se podía hacer en tres días porque hay que hacer una modificación presupuestaria para esto y necesitaba demostrar con documentos lo que estaba diciendo fui por el documento al Dpto. de Talento Humano, eran dos documentos iguales y ahí estaba el criterio que habían solicitado sobre mi caso, por eso lo tengo. Yo les pido por favor, no estoy pidiendo nada ilegal, estoy pidiendo algo por lo que yo trabajé, el estrés laboral hace que uno se enferme y yo del 2021 para acá empecé hipertensa no se si fue por asunto del covid o por exceso de trabajo, pero todo eso cuenta a la hora de ir uno a un proceso a pelear lo que es de uno, con todo respeto les digo no estoy pidiendo nada que no me corresponda.

MINOR. Para mejor entender cuando decís lo demás ¿qué es lo demás?

LIC. OBANDO. Cuando llega un recurso o algún proceso muchas veces me quedaba después de trabajar, horas de más, porque había un plazo y la compañera Francil igual, porque muchas veces hay que andar detrás de la información para contestar muchas veces llega el ultimo día para contestar a las 3.30 y todavía estamos esperando la

información para contestar y muchas veces nos daba 8 o 9 de noche aquí, mi familia es testigo, muchas veces me iba para la casa y prefería subir el documento desde la casa, sin embargo siempre me percate de subirlo a un correo de la sala constitucional donde dice la hora. A los juzgados se debe ir con pruebas para poder cobrar y todo eso consta. Llevo 10 meses pidiendo algo que me corresponde, me recomendaron venir a pedirlo aquí, el Concejo puede tomar un acuerdo y pedirle a la administración que me pague lo que me corresponde, obviamente la administración tiene que corroborar toda esta información, no estoy pidiendo que me regalen nada, estoy pidiendo que me paguen algo que me corresponde legalmente a la luz del artículo 139 del código de trabajo y otra jurisprudencia que se le puede asociar a mi petición, eso por un lado y por otro la muchacha contadora que me cedió una oficina pagó a hacer un rótulo, yo no sabía, pero ya pregunte al colegio de abogados, mientras yo no este en esa oficina y no haya firmado nada no hay ninguna causa que me pueda seguir ni a nivel de colegio de abogados ni a nivel institucional, para que lo sepan por si les ha llegado algo aunque ya yo les había mandado la foto en el chat. Esa es mi intervención necesito que hagan algo de verdad.

MANUEL. Ese tema es cierto doña Rossy lo ha traído dos o tres veces por acá lo mandamos a la administración para que nos respondan de que se va a hacer, pero ya que tenemos a don Favio por acá para que nos responda eso.

FAVIO. Tengo una pregunta ¿Quién te dijo que no se le iba a pagar? ¿Quién te dijo?

LIC. OBANDO. El asunto es así. En la modificación presupuestaria que manda Diego que está en el Exp. 22851 él solicita un monto para que se me reconozca las horas extras y ese monto ya no está en la modificación presupuestaria que viene para acá, por los tiempos, la modificación tienen que pasar por aquí, ir a Puntarenas, eso tarda mas o menos un mes, no son tan expeditos en Puntarenas y eso ustedes lo saben y a esta administración no le va a alcanzar los tiempos para pagarlo y va a venir el otro intendente electo y vamos a empezar otra vez a patear la bola a ver si procede o no, ese criterio no me sirve porque no es un abogado de mi confianza y van a empezar a patear la bota otra vez y cuando don Favio termine su periodo no lo han pagado y yo no estoy dispuesta a esperar y empezar a patear la bola con el nuevo intendente y seguir como quien dice mendigando lo que me corresponde y que legalmente es un buen pago y no se puede considerar un mal pago, porque lo dije yo en un oficio y el asesor lo dice en el criterio la administración esta cayendo en un enriquecimiento sin causa al negarse pagar lo que me corresponde. No me ha dicho nadie que usted no me va a pagar, sino que conociendo que ya no viene en la modificación y queda poco tiempo y cuando venga el otro jerarca esa pelota se va a seguir pateando es por eso que vengo a pedirles esto hoy. Yo no he dicho que no me van a pagar, es que los tiempos no van a alcanzar

FAVIO. El debido proceso tiene que hacerse, ese documento que usted dice yo no lo tengo no lo he leído,

LIC. OBANDO. Seguro el compañero Donald no se lo dio porque tiene el recibido

FAVIO. El criterio legal yo no lo tengo

LIC. OBANDO. Se lo pasaron a usted porque tenia el recibido de la Intendencia

FAVIO. Le voy a explicar que es lo que va a pasar. A ella hay que reconocerle las horas extras y siempre lo he dicho hay que hacerlo, pero esto requiere el debido proceso, yo el 10 de enero le pedí a Diego que hiciera una consulta a un profesional en derecho con relación a que hay que pagar y que no, para que a nadie nadie lo persiga este pago que hay que hacerle a Rossy, la respuesta a ese oficio no la tengo todavía y me extraña que usted la tenga, en todo caso para que Diego haga la consulta externa al profesional en derecho hay que activar un contrato que tenemos por demanda, ya se le giró el contenido

y se le está girando la orden al abogado para que haga el criterio que usted tiene y yo no tengo, una vez que el abogado diga lo que tiene que decir se le seguirán dando los trámites administrativos que correspondan para pagar y con el respaldo que se quiere, el día de mañana el que este aquí y pague algo de forma indebida y sin el respaldo correspondiente lo van a perseguir también y recordemos la administración es continua. Si existe una resolución favorable para pagar las horas extras de Rossy o de cualquier otro funcionario hay que hacerlo, porque si no ahí están las instancias judiciales para obligar a hacerlo al que venga, al que siga o al que siga, eso no es una excusa. Yo creo que está peleando sola y debería de tener un poquito más de credibilidad cuando yo le digo que se le va a pagar, en ningún momento yo he dicho que no le vamos a pagar. ¿Yo no sé quién le dio que no le vamos a pagar? ¿Quién?

LIC. OBANDO. Yo ya le expliqué los tiempos no van a dar

FAVIO. Yo le sigo explicando. El tiempo no es el problema, las instancias existen para poder exigir un derecho que es obligatorio. Hay que hacerlo, pero hay que hacer el debido proceso, usted debería entender eso, usted es abogada. Yo no le he girado instrucciones a nadie de que no se le pague, hay que hacerlo es obligación del patrono, pero también hay que hacer ciertos elementos para poder darle seguridad a la institución y cuando eso esté listo yo lo voy a traer al Concejo, los fondos hay que buscarlos y aprobarlos, son derechos laborales. Hay que hacer un proceso, aquí no andamos divulgando los detalles de los procesos, pero estamos abordando el caso, estoy trabajando.

WILLIAM. No cuesta nada sentarse a hablar

FAVIO. Ya lo hemos hecho dos veces, estamos trabajando.

MINOR. Usted lo solicitó el 10 de enero

ROSIBETH. El primer pase que le dio el concejo a usted fue el 16 de mayo del año pasado, hay uno del 9 de noviembre y del 29 de noviembre

FAVIO. En diciembre no hubo chance de nada

MANUEL. Creo que quedo claro el tema

ROSIBETH. Muchas gracias

## **ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**

### **a. INFORME DE INTENDENCIA 20 de febrero del 2024**

Por medio de la presente me permito de la manera más atenta presentar el informe de la intendencia correspondiente a esta semana.

- a. Primero.** Proyectos y contrataciones; actualmente está terminado de colocar la base estabilizada en Los Mangos de Cóbano, para posteriormente colocar carpeta asfáltica

En la ruta de Cobano – San Isidro ya se colocó base estabilizada y se espera la colocación de la carpeta asfáltica en los próximos días

El tamo de las cuestas del tanque del agua está finalizado y asfaltadas en su totalidad.

Se construyó el paso interno en las parcelas que le da salida a las familias que quedaban aisladas en el sector norte.

En invierno el barro impedía transitar por esta calle y en verano la capa de polvo. Dichosamente ya eso queda solucionado

Actualmente la maquinaria está habilitando la ruta Rio Frio – La Esperanza, en la actualidad las rutas que ya están 100% habilitadas son:

Cóbano-Río Frio, Cóbano – La Esperanza y San Ramon de Ario, La Abuela a Tango Mar, Santiago, San Jorge, Rio Negro – San Martin, Las Delicias, Cabuya, El Muelle, Florida, Pánica entre otras.

WILLIAM. Se debería programar la habilitación de esa ruta porque un poco delante de donde termina ese asfalto se hace en invierno un pegadero

INTENDENTE. Solicita receso de 10 minutos para atender una situación

PRESIDENTE. Entramos a un receso

PRESIDENTE. Continuamos don William.

WILLIAM. Decía que más delante de donde termina el asfalto se pone muy feo que casi ni carro doble pasa y es una lástima, entonces habilitar esa ruta para que cumpla su función de evacuar un poco hermosa y Teresa y máxime cuando se vengan los arreglos de la calle de santa teresa.

- b. A finales de este mes de enero se realizó el pago correspondiente de Ley a las juntas según se detalla:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	<b>CUADRO DE DISTRIBUCION DEL MONTO MUNICIPAL POR CADA CENTRO EDUCATIVO COBANO</b>								
2	<b>DEL PERIODO LIQUIDACION 2023 SEGÚN OFICIO OFICIO Nº E.P-002-2024</b>								
3									
4	Monto Total:	₺ 70 000 000,00	90%		10%				
5			₺ 63 000 000,00		₺ 7 000 000,00				
6									
7	Codigo	Institucion	# Estudiantes totales	Monto por Estudiante	Monto 90%	# Escuelas con menos de 100 estudiantes	Monto por Estudiante	Monto 10%	Monto a Depositar a cada Institucion
8	2701	ESC. LA ABUELA	51	₺ 20 930,23	₺ 1 067 441,86	51	₺ 9 485,09	₺ 483 739,84	₺ 1 551 181,70
9	2704	ESC. BELLO HORIZONTE	71	₺ 20 930,23	₺ 1 486 046,51	71	₺ 9 485,09	₺ 673 441,73	₺ 2 159 488,25
10	2705	ESC. SANTA TERESA	259	₺ 20 930,23	₺ 5 420 930,23	0	₺ 9 485,09	₺ -	₺ 5 420 930,23
11	2730	ESC. CONF. SUIZA	11	₺ 20 930,23	₺ 230 232,56	11	₺ 9 485,09	₺ 104 336,04	₺ 334 568,60
12	2737	ESC. CARMEN LYRA	281	₺ 20 930,23	₺ 5 881 395,35	0	₺ 9 485,09	₺ -	₺ 5 881 395,35
13	2753	ESC. CABUYA	85	₺ 20 930,23	₺ 1 779 069,77	85	₺ 9 485,09	₺ 806 233,06	₺ 2 585 302,83
14	2774	ESC. MAL PAIS.	46	₺ 20 930,23	₺ 962 790,70	46	₺ 9 485,09	₺ 436 314,36	₺ 1 399 105,06
15	2777	ESC. MOCTEZUMA	49	₺ 20 930,23	₺ 1 025 581,40	49	₺ 9 485,09	₺ 464 769,65	₺ 1 490 351,04
16	2783	ESC. SANTA CLEMENCIA	5	₺ 20 930,23	₺ 104 651,16	5	₺ 9 485,09	₺ 47 425,47	₺ 152 076,64
17	2785	ESC. SAN ISIDRO	272	₺ 20 930,23	₺ 5 693 023,26	0	₺ 9 485,09	₺ -	₺ 5 693 023,26
18	2786	ESC. TEODORA SALAMANCA	56	₺ 20 930,23	₺ 1 172 093,02	56	₺ 9 485,09	₺ 531 165,31	₺ 1 703 258,33
19	2789	ESC. LAS DELICIAS	75	₺ 20 930,23	₺ 1 569 767,44	75	₺ 9 485,09	₺ 711 382,11	₺ 2 281 149,56
20	2815	ESC. LOS MANGOS	176	₺ 20 930,23	₺ 3 683 720,93	0	₺ 9 485,09	₺ -	₺ 3 683 720,93
21	2846	ESC. PAVON	8	₺ 20 930,23	₺ 167 441,86	8	₺ 9 485,09	₺ 75 880,76	₺ 243 322,62

22	2854	ESC. RIO NEGRO	63	€ 20 930,23	€ 1 318 604,65	63	€ 9 485,09	€ 597 560,98	€ 1 916 165,63
23	4211	CTP COBANO	707	€ 20 930,23	€ 14 797 674,42	0	€ 9 485,09	€ -	€ 14 797 674,42
24	5012	ESC. SAN RAMON DE ARIO	16	€ 20 930,23	€ 334 883,72	16	€ 9 485,09	€ 151 761,52	€ 486 645,24
25	5851	LICEO SANTA TERESA	359	€ 20 930,23	€ 7 513 953,49	0	€ 9 485,09	€ -	€ 7 513 953,49
26	5890	ESC. LA TRANQUILIDAD	87	€ 20 930,23	€ 1 820 930,23	87	€ 9 485,09	€ 825 203,25	€ 2 646 133,48
27	6513	CINDEA COBANO	218	€ 20 930,23	€ 4 562 790,70	0	€ 9 485,09	€ -	€ 4 562 790,70
28	6556	ESC. SANTA FÉ	29	€ 20 930,23	€ 606 976,74	29	€ 9 485,09	€ 275 067,75	€ 882 044,49
29	6959	LICEO TAMBOR	86	€ 20 930,23	€ 1 800 000,00	86	€ 9 485,09	€ 815 718,16	€ 2 615 718,16
30		TOTAL	3010	€ 20 930,23	€ 63 000 000,00	738	€ 9 485,09	€ 7 000 000,00	€ 70 000 000,00
31			90%	€ 20 930,23		10%	€ 9 485,09		
32									
33	De acuerdo al Artículo 8 del Reglamento a la Ley 7552 establece: Los Criterio para la distribución de los recursos destinado a la subvención a las juntas serán aplicados por la								
34	Dirección Regional de Educación anualmente y a partir del insumo que le suministre la Municipalidad según lo dispuesto en el artículo 3 del presente Reglamento y el								
35	Departamento de Análisis Estadísticos de la Dirección de Planificación Institucional en apego a los establecido en el artículo 7 de este Reglamento.								
36									
37	Del total del insumo que suministre la Municipalidad el 90% se distribuirá entre las Juntas de Educación y Juntas Administrativas								
38	No obstante el diez por ciento (10%) de la subvención que se va percibir deberá distribuirse en favor de las instituciones cuya matrícula total fuera igual o inferior a cien (100)								
39	alumnos.								

- c. MA. Ana Cristina Quiros. Coordinadora Dpto. de ZMT. Copia de OFICIO ZMT-039-2024.** Dirigida al Sr. Moraya Iacono. Presidente de la ADI de Montezuma. **ASUNTO.** Respuesta nota del 19 de enero del 2024 sobre situación del Sr. Vinicio Carvajal.  
**PRESIDENTE a.i.** Remitir copia de esta nota a la ADI de Montezuma.
- d. Favio Lopez Chacon. OFICIO INT-2024-047. ASUNTO.** Presentación de Recomendación sobre proyecto resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad Armonía de Santa Teresa S.A.  
**PRESIDENTE. a.i.** SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE
- e. Favio Lopez Chacon. OFICIO INT. 2024-048. ASUNTO.** Respuesta a pase CMC-S- 447-2023. Solicitud de respuesta a oficio ALCC-39-2023 horas extras Licda. Obando. Agrega que el pasado 10 de enero solicitó al Dpto. de Talento Humano mediante oficio INT-2024-008 se proceda a realizar consulta técnica y legal para ver si lo solicitado procede y cual sería el proceso a seguir. El compañero de Talento humano se encuentra realizando el debido trámite para obtener la información y determinar si lo solicitado corresponde, de ser positivo se debe proceder de lo contrario se estará comunicando.  
**SE CONOCE**
- f. MA. Ana Cristina Quiros. Coordinadora Dpto. de ZMT. OFICIO ZMT-037-2024. ASUNTO.** Respuesta a pase CMC-S-497-2023 sobre oposición a la prórroga de la concesión a nombre de la sociedad Carabola S.A. por parte del Sr. Juan Pablo Quiros Jimenez.  
**PRESIDENTE. Se da pase a la comisión de zona marítimo terrestre**
- g. Sr. Diego Céspedes Núñez. Técnico Recursos Humanos. OFICIO RH-015-2024** Con VB de la Intendencia Municipal. **ASUNTO.** Cierre de oficinas para atención al público en Semana Santa

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha conocido OFICIO N° RH-015-2024 del técnico de Recursos Humanos con el V.B. del Sr. Favio López, en el cual se solicita acuerdo de cierre de las oficinas Municipales para la atención al público los días 25, 26 y 27 de marzo del 2024, correspondiente a la semana santa.

**ACUERDO N°1**

**Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Acoger la solicitud del técnico de talento Humano Sr. Diego Céspedes con VB de la Intendencia y aprobar el cierre de las Oficinas del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para la atención al público durante los días 25, 26 y 27 de marzo del 2024, correspondientes a la semana santa, dejando deshabilitado cualquier atención al público. Queda fuera de este cierre los servicios que la administración considere esenciales para el buen desempeño de sus funciones. La sesión del Concejo se mantiene el martes 26 de marzo a las 5: 00 pm”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo y William Morales Castro

**PRESIDENTE. CONSULTAS AL INTENDENTE**

MINOR. Para agregar a lo que decía el compañero William otra ruta que se hizo un trabajo bastante bueno, pero de ahí en adelante esta feo, es el camino del aeropuerto a salir a donde momo, hasta la quebrada quedo perfecto, que paso con eso

FAVIO Hay que asfaltarlo

MINOR. De la quebrada en adelante esta horrible es una tierra roja, como que se acabó el lastre. ¿Qué podemos hacer?

FAVIO. Ahorita nada porque no tenemos lastre, ojalá pronto podamos colocar ese lastre, en algunas semanas va a venir aquí un presupuesto con el proyecto de asfaltado de esa parte, los vecinos deben hacer retiro de vías

WILLIAM. Deberían notificarlos para que vayan adelantando

FAVIO. Ya están notificados

WILLIAM. El salón de Santa Teresa, hoy estuvimos en una reunión de la comisión de emergencias, parece que el ministerio de salud va a emitir una orden, porque no se ha hecho nada, que se piensa hacer ahí

FAVIO. Hay que asignar fondos para contratar una empresa que haga el desarme de esa estructura metálica y que hagan el retiro correspondiente

WILLIAM. Hablar con el doctor Ledezma de que se va a estar haciendo eso porque estaban hablando de que se va a ejecutar la orden sanitaria

FAVIO. Si sale una orden sanitaria nos ayudaría avanzar

SECRETARIA. Sobre eso llego un correo que se leyó aquí la semana pasada y decía algo de una multa con respecto a la orden sanitaria que tienen

FAVIO. Recordemos que ese salón comunal pertenece al Concejo no al colegio y el Concejo municipal había aprobado hace dos años atrás y participo también en un diseño de la construcción de un nuevo salón que se va a hacer ahí y lleva adelante la ADI de Mal País-Santa Teresa. Yai un proceso de consulta pública del diseño que se va a hacer ahí. En este diseño participaron diferentes grupos organizados. Y eso yo lo había expuesto también aquí en el concejo

WILLIAM. También hay un árbol ahí peligroso, se podría podar si se quiere mantener y esta creo en la propiedad de la muni.

FAVIO. Tiene una foto del árbol para mañana girar instrucciones a la ADI de que lo poden.

WILLIAM. Lo de Delicias y de Montezuma a la cascada es en el centro

FAVIO. Del puente del centro de Montezuma a la cascada y lo otro iniciara eventualmente en los próximos meses hay que esperar los ingresos del primer semestre, que sería del mariposario hacia arriba.



MANUEL. Don Favio la otra vez yo le pregunté respecto del viaje a México y usted dijo que nos iba a traer un informe y no lo trajo

FAVIO. Me comprometo a traerlo para el martes

MANUEL en el mes de diciembre usted dijo que en los primeros días de enero se iniciaba la construcción del puente de Rio Negro y ya estamos en febrero y nada

FAVIO. Se le dio la orden de inicio a la empresa que va a construir el puente ellos están próximos a iniciar. Hoy estuvimos con el Ing. de la unidad técnica y el dueño de la propiedad por donde va a para la calle nueva porque hay que expropiar en conjunto analizamos el trazo de la nueva ruta y vamos avanzando con el proyecto

**6.05 pm se retira el intendente.**

## **ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**

- a. Ing. Alberto Vásquez. Secretaría. Seccional ANEP Peninsular Municipal. OFICIO SDAC-SPM-ANEP-005-2024.** Solicitud de respeto del derecho sindical de cualquier funcionario que desee ser acompañado por un representante o delegado sindical a cualquier tipo de reunión. SE CONOCE
- b. Asamblea Legislativa. ASUNTO. Consulta Proyecto de Ley Exp. 24.078.** “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal”

### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que se ha conocido consulta sobre proyecto de Ley Exp. 24.078 “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal”

### **ACUERDO N°2**

**Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA:** “2.1. Dispensar del tramite de comisión”.  
ACUERDO UNANIME

**2.2.** Brindar un voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente 24.078 denominado “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales William Morales Castro, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi.

- c. Asamblea Legislativa. ASUNTO. Consulta Proyecto de Ley Exp. 24.108.** “Reforma de los articulo 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 del 15 de noviembre del 1968 y sus reformas, para fomentar la aprobación Los Planes Reguladores Cantonales”.

**PRESIDENTE a.i.** Se da pase al Dpto. de Desarrollo Urbano para que la arquitecta nos emita un criterio al respecto. Para el 27 de febrero

- d. Alejandro Marozzi Mata. ASUNTO.** Seguimiento a información no entregada y solicitud de información adicional.

## **ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES**

**Se dispensa**

ACTA 199-24  
20/02/2024

PRESIDENTE a.i. Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Manuel Ovares Elizondo.  
**PRESIDENTE a.i.**

Sra. Roxana Lobo Granados  
**SECRETARIA**